

SANTIAGO, 4 NOVIEMBRE 2022

RESOLUCION N° 04376 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N°86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; Decreto Universitario N°1 de 27 de enero de 2022 y sus modificaciones; y la Resolución Exenta N°04313 de fecha 28 de octubre de 2022;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Resolución Exenta N°04313 de fecha 28 de octubre de 2022, se autorizó la entrega de dinero por concepto de Becas a estudiantes de postgrado con el objeto de financiar diversas actividades.

II.- Que, sin embargo, debido a un error formal, se acompañó un detalle en el cual se especificaban actividades imprecisas como viáticos y compra de pasajes, por lo que es necesario enmendar aquella parte que se refiere a dichos conceptos. Por tanto;

RESUELVO:

I. Modifíquese la Resolución Exenta N°04313 de fecha 28 de octubre de 2022, en su parte resolutive de la siguiente manera:

a) **Donde dice: AUTORÍCESE**, la entrega de dinero por concepto de Becas a los siguientes estudiantes de postgrado que se señalan a continuación para financiar las actividades que indica:

Debe decir: AUTORÍCESE, la entrega de dinero por concepto de Becas a los siguientes estudiantes de postgrado que se señalan a continuación:

b) Suprímase la tabla detalle de actividades por el siguiente:

#	Nombre	RUT	Centro de costo	Concepto	monto
1	Yurieth Quintero Giraldo		01080300-011	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$1.605.000
2	Sabina Arias Vásquez		01080300-011	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$1.605.000
3	Danitza Adriana Caris Parra		01080300-011	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$1.605.000
4	Verena Cárdenas Ríos		01080300-999	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$1.605.000
5	Felipe Gamboa Savoy		01080300-999	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$355.000
6	Daniela Marín Acuña		01080300-999	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$355.000
7	Gonzalo Ferrada Cerda		01080300-010	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$158.000
8	Rebeca Huerta Santis		01080300-010	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$158.000
9	Reinaldo Quiroz Mejías		01080300-010	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$158.000
10	Wilson Mejías Caballero		01080300-010	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$158.000

En consecuencia el texto refundido de la parte resolutive de la Resolución Exenta N°04313 de fecha 28 de octubre de 2022 será el siguiente:

"RESUELVO:

AUTORÍCESE, la entrega de dinero por concepto de Becas a los siguientes estudiantes de postgrado que se señalan a continuación para financiar las actividades que indica:

#	Nombre	RUT	Centro de costo	Concepto	monto
1	Yurieth Quintero Giraldo	[REDACTED]	01080300-011	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$1.605.000
2	Sabina Arias Vásquez	[REDACTED]	01080300-011	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$1.605.000
3	Danitza Adriana Caris Parra	[REDACTED]	01080300-011	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$1.605.000
4	Verena Cárdenas Ríos	[REDACTED]	01080300-999	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$1.605.000
5	Felipe Gamboa Savoy	[REDACTED]	01080300-999	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$355.000
6	Daniela Marín Acuña	[REDACTED]	01080300-999	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$355.000
7	Gonzalo Ferrada Cerda	[REDACTED]	01080300-010	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$158.000
8	Rebeca Huerta Santis	[REDACTED]	01080300-010	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$158.000
9	Reinaldo Quiroz Mejías	[REDACTED]	01080300-010	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$158.000
10	Wilson Mejías Caballero	[REDACTED]	01080300-010	12321.11 - GASTOS POR BECAS ESTUDIANTILES DE POSTGRADO	\$158.000

Rija plenamente, en todo lo demás, la Resolución Exenta N° N°04313 de fecha 28 de octubre de 2022.

Regístrese y comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.11.09 09:32:15 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.11.08 13:16:46 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría General
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
PCT/NDSD